

Se designa al Lic. Federico Saravia, DNI 25.218.726 y a la Lic. Amalia Villarroel, DNI 5.898.616, como miembros ad honorem del Directorio del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Se designa al Dr. Enrique Alberto Pistoletti, DNI 4.404.725, y a la Sra. Marta Coria, DNI 12.727.613, como miembros "ad honorem" del Directorio del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Negociación Colectiva
Comisión Central
ADDENDA ACTA N° 09 /07

En Buenos Aires a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2007, siendo las 12.00 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO** representada en este acto por Alvaro D. Ruiz, Sergio Garay, Rubén Cortina y Amalia Villarroel **se reúnen** en la sede de Bolívar N° 1 piso 3°, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por el Consejo Central para la Negociación Colectiva** el Dr. José Luis Silveyra, Subsecretario de Gestión y Administración Financiera, el Dr. Fernando Calvo, Subsecretario de Gestión Operativa y el Lic. Federico Saravia, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Hacienda y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** los señores Patricio Datarmini, Alejandro Amor, Enrique Pistoletti, Genaro Trovato, Domingo Zoccali y Humberto Saldaneri.

ABIERTO EL ACTO las Partes acuerdan que el concepto en "fondo de garantía" acordado el pasado nueve (09) de mayo como asignación suficiente para completar la suma de pesos doscientos (\$ 200) sobre el básico de la remuneración de cada trabajador, se abonará de la siguiente manera:
Pesos cien (\$ 100), por planilla complementaria en la primer semana del mes de junio de 2007, y pesos cien (\$ 100), o la diferencia hasta llegar al monto de pesos doscientos (\$ 200), según sea el caso, se abonará el 1° de septiembre del año dos mil siete (2007).-

CON LO QUE TERMINÓ EL ACTO firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representación del Gobierno

Dr. Sergio Beros

Dr. Fernando Calvo

Lic. Federico Saravia

Dr. Alvaro D. Ruiz

Dr. Sergio Garay

Representación Sindical

Sr. Amadeo Genta

Sr. Patricio Datarmini

Sr. Alejandro Amor